

Proceso Ejecutivo
Radicado: 2021-058



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ALBÁN
CUNDINAMARCA**

Carrera 1 No. 3 – 08 Edificio Alcaldía Municipal Primer Piso
Celular: 316 448 76 04
Correo Electrónico: jprmpalban@cendoj.ramajudicial.gov.co

Albán, Cundinamarca veintidós (22) de junio de 2022

Para los efectos legales pertinentes, incorpórese al Expediente, comunicación allegada por el Banco de Bogotá GCOE-EMB-20220606804442, donde dan respuesta al oficio No.257 de 2021.

Así mismo, téngase en cuenta que, mediante Auto del 29 de abril del 2022, se dio por terminado el presente proceso en razón de haberse pagado la obligación adquirida por parte de los demandados.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

OSCAR ARMANDO TAUTIVA PADILLA JUEZ
JUEZ.



JUZGADO PROMISCOU DE ALBAN CUNDINAMARCA.
NOTIFICACION POR ESTADO

Albán Cundinamarca, 23 de junio del 2022
Notificado por anotación en ESTADO N.º 48 de esta misma fecha.

Decy Liliana Rico P.
DECY LILIANA RICO PARRA
Secretaria